

Santiago, once de diciembre de dos mil veinte.

Al primer otrosí del escrito folio N° 160972-2020:  
téngase presente.

Al otrosí del escrito folio N° 166211-2020: téngase  
presente.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha catorce de  
septiembre de dos mil veinte, dictada por la Corte de  
Apelaciones de Valparaíso.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 122.134-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A. y los Abogados (as) Integrantes Alvaro Quintanilla P., Jorge Lagos G. Santiago, once de diciembre de dos mil veinte.

En Santiago, a once de diciembre de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

